



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO
CORPORATIVO**

CORPORACIÓN FINANCIERA 2022



BNP PARIBAS

**La banque
d'un monde
qui change**

Classification : Internal

Contents

1.	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD	3
1.1	Capital y composición accionaria	3
1.2	Relación con el Controlante	4
1.3	Acuerdos entre accionistas	4
2.	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	4
2.1	Información y comunicación a los accionistas	4
2.2	Reuniones de la Asamblea General de Accionistas de 2020	5
3.	ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BNP PARIBAS COLOMBIA	7
3.1	Criterios de independencia adoptados para el nombramiento de: la Junta Directiva, Comités de apoyo y Alta Gerencia	7
3.2	Procesos de evaluación para la Junta Directiva, los órganos de apoyo y la Alta Gerencia	7
3.3	Esquemas remuneratorios e incentivos para la Junta Directiva y la Alta GERENCIA	7
3.4	La Junta Directiva.	8
3.5	Políticas, manuales, procedimientos y reglamentos aprobadas por la Junta Directiva durante el 2022	11
3.6	Comités de apoyo a la Junta Directiva	12
3.7	Asistencia a las reuniones de Junta Directiva y Comités de Apoyo	12
4.	ALTA GERENCIA	12
4.1	Composición: perfiles profesionales y experiencia	12
4.2	Funcionamiento de la alta gerencia	14
5.	OPERACIONES CON VINCULADOS	15
5.1	ESTRUCTURA de gobierno y mecanismos implementados para la realización de operaciones con vinculados	15
5.2	Detalle de las operaciones con Partes Vinculadas más relevantes a juicio de la Entidad	15
5.3	Mecanismos para resolver conflictos de interés	15
5.4	Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva	16
6.	SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD	16
6.1	Sistema de control interno (SIC)	16
6.2	Actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría	16
6.3	Observaciones formuladas por órganos de supervisión y sanciones impuestas	17
6.4	Materialización de riesgos durante el ejercicio del 2022	17
7.	INFORMACIÓN RELEVANTE E INDEPENDENCIA	18
7.1	Información relevante	18
7.2	Circular Externa 028 de 2014 "Código País"	19
7.3	Página web de la Corporación Financiera	19
8.	ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO	19



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A. (en adelante "la Entidad" o "BNP Paribas Colombia") presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio del año 2022, el cual sigue los lineamientos dados por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como los requisitos de revelación de información estipulados en el Decreto 2555 de 2010. El informe refleja la realidad del funcionamiento de la Entidad, cambios relevantes durante el ejercicio y la implementación de los lineamientos de Gobierno Corporativo.

De conformidad con la Medida No.33 del Código País el presente informe es elaborado por el área jurídica de la Entidad, sin embargo, su contenido es responsabilidad de la Junta Directiva. A su vez, el informe deberá ser aprobado por el Comité de Auditoría, la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas en dicho orden, para efectuar su publicación.

1. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

1.1 CAPITAL Y COMPOSICIÓN ACCIONARIA

	CAPITAL AUTORIZADO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Valor	\$150.000.000.000	\$133.721.376.000	\$133.721.376.000
No. de acciones	150.000.000	133.721.376	133.721.376

ACCIONISTA	IDENTIFICACIÓN	PARTICIPACIÓN (ACCIONES)	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL
BNP PARIBAS S.A.	NIT 900409228	125.698.104	94,0000079%
ANTIN PARTICIPACIÓN 5	NIT 900409236	8.023.269	5,99998986%
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES	NIT 900846096	1	0,0000007%
OMAR DUQUE	C.C. 98570779	1	0,0000007%
JORGE VALDERRAMA	C.C. 79491702	1	0,0000007%

En el 2022 no se realizó ninguna modificación al Capital (Autorizado/Suscrito/Pagado). De igual forma, todas las acciones ordinarias emitidas, suscritas y pagadas confieren los mismos derechos políticos y económicos a los accionistas.

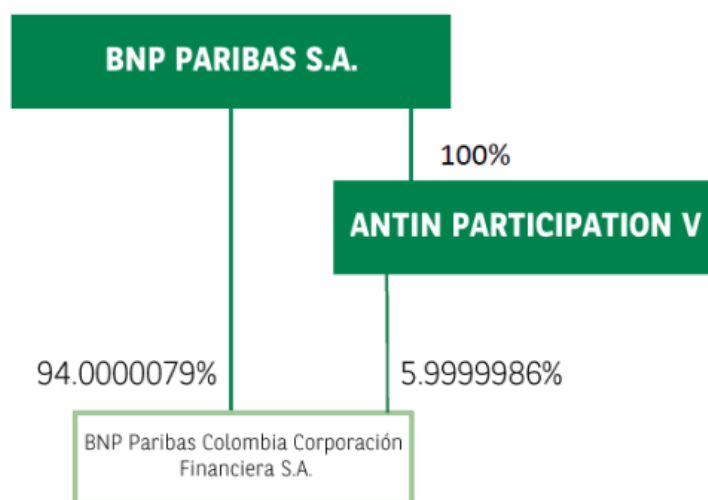
En 2022 BNP Paribas Securities Services, sociedad incorporada en Francia, vendió una acción a Cardif Colombia Seguros Generales S.A., dicha venta fue aprobada en la Asamblea Ordinaria de Accionistas del año 2022.



Salvo la participación accionaria minoritaria del señor Omar Duque quien es miembro suplente de la Junta Directiva, ningún miembro de la Junta Directiva de la Corporación Financiera es accionista directo a título personal o a través de otros vehículos.

1.2 RELACIÓN CON EL CONTROLANTE

BNP Paribas S.A. (Francia) es el controlante de la Entidad a través de su participación directa en el capital social en un 94,0000079% con un total de 125.698.104 acciones suscritas y pagadas, y de forma indirecta por medio de la participación que tiene sobre Antin Participation V, entidad que posee el 5,9999986% de BNP Paribas Colombia, de acuerdo con el diagrama a continuación:



BNP Paribas S.A. consolida los resultados financieros de BNP Paribas Colombia y para esto desde casa matriz se han implementado procedimientos y controles para asegurar la razonabilidad y fiabilidad de la información contable y financiera.

1.3 ACUERDOS ENTRE ACCIONISTAS

A la fecha no se ha depositado ningún acuerdo de accionistas en la administración de BNP Paribas Colombia.

2. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos de la Entidad, solo se han emitido acciones ordinarias que otorgan los mismos derechos a cada accionista. Por tal motivo, la totalidad de accionistas tiene el derecho de participar en las deliberaciones de la Asamblea General de Accionistas y votar en ella.

2.1 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Teniendo en cuenta que los accionistas actuales de la Entidad son sociedades que hacen parte del Grupo BNP Paribas, y que los accionistas minoritarios son representantes legales de BNP Paribas Colombia, la comunicación

con los diferentes accionistas es permanente y se ha establecido a través de las diferentes áreas de la entidad, quienes tienen una línea de reporte funcional que permite que los accionistas tengan información sobre la gestión de la entidad y de la misma manera, puedan solicitar la implementación de correctivos, controles o buenas prácticas.

Sin perjuicio de lo anterior, adicionalmente se han establecido los siguientes canales de información y comunicación directa con los accionistas:

- A través de correo electrónico, mediante el cual se envía la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas (ordinaria o extraordinaria) y además se remite toda la documentación necesaria para el desarrollo de la reunión y las aprobaciones pertinentes del máximo órgano social.
- Utilizandolas diferentes herramientas tecnológicas de Grupo, mediante las cuales se realizan reportes periódicos de acuerdo con lo requerido por la ley aplicable y el sistema de control interno en casa matriz.
- Mediante el mecanismo de revelación de Información Relevante establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el SIMEV.

2.2 REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 2020.

Durante el 2022 se celebró una reunión ordinaria el 31 de marzo de 2022 y dos reuniones extraordinarias de Asamblea General de Accionistas durante el 29 de julio de 2022 y el 4 de noviembre de 2022.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

La reunión ordinaria quedó documentada en el Acta No. 26 con la participación del 100% de los accionistas de la siguiente forma:

ACCIONISTA	ASISTENTE	REPRESENTANTE LEGAL	APODERADO	ACCIONES
BNP PARIBAS S.A.	GEOFFREY CHAUMATTE		X	125.698.104
ANTIN PARTICIPATION V	GEOFFREY CHAUMATTE		X	8.023.269
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES	GEOFFREY CHAUMATTE		X	1
OMAR DUQUE	OMAR DUQUE	X		1
JORGE VALDERRAMA	JORGE VALDERRAMA	X		1
TOTAL				133.721.376

Teniendo en cuenta esta información, se confirma la participación total de los Accionistas en cumplimiento del Quorum para deliberar y decidir.

En la [reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas](#) se adoptaron por unanimidad las siguientes disposiciones:

- Se aprobó el Informe de Gestión de la Junta Directiva y del Presidente del 2021 que incluye la siguiente información: Descripción de los acontecimientos más importantes ocurridos durante el año 2021; la gestión estratégica y evolución de la Corporación Financiera, las operaciones con los socios y administradores a 31 de diciembre de 2021, verificación de las afirmaciones en los Estados Financieros de la Sociedad, el estado de cumplimiento de las normas específicas, la administración de riesgos y los procesos judiciales a favor o en contra de la Sociedad.
- Se aprobó el Informe del Revisor Fiscal en el cual se certifica que los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021.
- Se aprobó el Informe anual del Comité de Auditoría respecto a las actividades desarrolladas durante el año 2021 y el sistema de control interno.
- Se aprobaron los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 con sus respectivas notas y anexos.
- Se aprobó el Proyecto de distribución de utilidades con el pago de dividendos a Casa Matriz.
- Se aprobó la propuesta a la modificación de los Estatutos de la Sociedad, en donde se dispuso que la reelección



de los miembros de Junta Directiva será cada dos años para simplificar los trámites administrativos internos y estar en línea con los tiempos manejados por el Grupo.

- Se aprobó la elección de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2022-2024.
- Se aprobó la elección de PWC Contadores y Auditores S.A.S como Revisor Fiscal de la Entidad para el periodo 2022-2023, junto con sus respectivos honorarios correspondientes a ciento setenta millones sesenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos (COP\$170.063.578).
- Se aprobó el informe de indicadores financieros corporativos.
- Dentro de la sección de Proposiciones y varios se aprueba el Informe Anual del Defensor del Consumidor Financiero y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Adicionalmente, la primera reunión extraordinaria quedó documentada en el Acta No. 28. A su vez las decisiones de la reunión fueron adoptadas mediante voto escrito de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, y los documentos fueron recibidos tal y como aparece a continuación:

ACCIONISTA	ASISTENTE	REPRESENTANTE LEGAL	APODERADO	ACCIONES
BNP PARIBAS S.A.	GEOFFREY CHAUMATTE		X	125.698.104
ANTIN PARTICIPATION V	GEOFFREY CHAUMATTE		X	8.023.269
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES	GEOFFREY CHAUMATTE		X	1
OMAR DUQUE	OMAR DUQUE	X		1
JORGE VALDERRAMA	JORGE VALDERRAMA	X		1
TOTAL				133.721.376

Asimismo, se recibieron la totalidad de votos de cada accionista para proceder con la aprobación de los puntos propuestos para la reunión.

En la [primera reunión extraordinaria de Asamblea de Accionistas](#) se adoptaron por unanimidad las siguientes disposiciones:

- Se aprobó la enajenación de la acción de BNP Paribas Securities Services sobre la Corporación Financiera a Cardif Colombia Seguros Generales S.A.
- Se aprobó la renuncia de Claudia Calderón como miembro principal en primer renglón de la Junta Directiva de la Entidad.

Por otra parte, la segunda reunión extraordinaria quedó documentada en el Acta No. 29. A su vez las decisiones de la reunión fueron adoptadas mediante voto escrito de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, y los documentos fueron recibidos tal y como aparece a continuación:

Accionista	Acciones	Apoderado	Fecha
BNP Paribas S.A.	125.698.104	N/A	01 de noviembre de 2022
Antin Participation 5	8.023.269	N/A	01 de noviembre de 2022
Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	1	N/A	01 de noviembre de 2022
Omar Duque	1	N/A	01 de noviembre de 2022
Jorge Valderrama	1	N/A	02 de noviembre de 2022

Asimismo, se recibieron la totalidad de votos de cada accionista para proceder con la aprobación de los puntos propuestos para la reunión.

En la [segunda reunión extraordinaria de Asamblea de Accionistas](#) se adoptaron por unanimidad las siguientes disposiciones:



- Se aprobó la modificación del Artículo Primero de los Estatutos, con el propósito de que la Entidad se identifique solo con la sigla “BNP Paribas Colombia” y se elimine el uso de la sigla “BNP Paribas”.
- Se ratificó la renuncia de Claudia Calderón como miembro principal en primer renglón de la Junta Directiva de la Entidad.
- Se aprobó el nombramiento de Loic Marlin, quien ostenta el cargo de miembro suplente, como miembro principal en primer renglón de la Junta Directiva de la Entidad.
- Se aprobó el nombramiento de Gloria Ruiz como miembro suplente en primera línea de Loic Marlin en la Junta Directiva de la Entidad.
- Se aprobó el nombramiento de Katherin Bernal como miembro suplente en tercer renglón en reemplazo de Marcelo Marques en la Junta Directiva de la Entidad.
- Se aprobó el nombramiento de Elidio Maniero como miembro suplente en cuarto renglón en reemplazo de Roberto Juan Olson en la Junta Directiva de la Entidad.

3. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BNP PARIBAS COLOMBIA

3.1 CRITERIOS DE INDEPENDENCIA ADOPTADOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE: LA JUNTA DIRECTIVA, COMITÉS DE APOYO Y ALTA GERENCIA

El criterio de independencia aplicable a los miembros de Junta Directiva es el señalado en el párrafo 2° del artículo 44 de la Ley 964 de 2005. Esto se encuentra también definido en el Reglamento de la Junta Directiva.

3.2 PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA LA JUNTA DIRECTIVA, LOS ÓRGANOS DE APOYO Y LA ALTA GERENCIA

En el año 2022 se realizó un proceso de evaluación relacionado con las habilidades de los diferentes miembros de junta, la composición de la junta en términos de diversidad y las habilidades que se necesita desarrollar para poder alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad. Para este proceso se envió un cuestionario a todos los miembros de junta, como resultado se compiló la información y se presentó para discusión en la reunión de junio de 2022.

A la fecha no se llevan a cabo procesos de evaluación de los órganos de apoyo.

Los miembros de la Alta Gerencia son evaluados anualmente por los jefes regionales mediante el proceso de *appraisal*, en el cual se evalúa el cumplimiento de objetivos anuales.

3.3 ESQUEMAS REMUNERATORIOS E INCENTIVOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ALTA GERENCIA

Frente a la Política de honorarios de la Junta Directiva, el Artículo Cuadragésimo Quinto de los Estatutos párrafo segundo, establece que la remuneración será determinada por la Asamblea General de Accionistas teniendo en cuenta el número y calidad de los integrantes, las responsabilidades y el tiempo requerido. Se remunera las labores de los miembros independientes de Junta Directiva. De igual forma, para realizar el pago de los honorarios se tendrá en cuenta el número de sesiones a las que asistió el miembro de Junta, para que la remuneración atienda adecuadamente el aporte generado a la Corporación Financiera. No se han presentado modificaciones a dicha política durante el ejercicio del 2022.



Por otro lado, el esquema remuneratorio de los miembros de la Alta Gerencia consiste en un salario integral y un bono anual discrecional.

3.4 LA JUNTA DIRECTIVA.

3.4.1 La composición de la Junta Directiva después a diciembre de 2022 quedó de la siguiente manera:

CORPORACIÓN FINANCIERA			
Miembro Principal	Fecha de posesión inicial	Miembro Suplente	Fecha de posesión inicial
Loic Marlin	21/05/2020	Gloria Ruiz	29/12/2022
Luis Berlfein	7/10/2020	Omar Andres Duque Tobón	17/11/2016
Enrique Cezar Garcia de Campos	6/11/2015	Marcelo Marques Sellan	15/05/2011
Fuad Aurelio Velasco Juri (independiente)	18/06/2020	Roberto Juan Olson (independiente)	11/05/2017
Carlos Fradique Fradique Mendez (independiente) López	2/06/2011	Maria Fernanda Sánchez (independiente)	7/10/2020

3.4.2 El reglamento de Junta directiva actualizado se puede encontrar en la sección “Información” de la página web de la entidad: <https://cib.bnpparibas/COLOMBIA/#informacion>

3.4.3 Adicionalmente, se presenta un cuadro con la hoja de vida de cada uno de los miembros de Junta Directiva:

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA	
PRINCIPAL	SUPLENTE
<p>Loic Marlin</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudad de nacimiento: Lyon, Francia. - Miembro de la Junta Directiva desde el 21 de mayo de 2020. - Graduado de Math Sup/ Math Spé con Maestría en Ingeniería de ENSEEG/INPG y Master of Business Administration de Pace University, Lubin School, New York. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente de Operaciones de BNP Paribas Colombia. 	<p>Gloria Ruiz</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudad de nacimiento: Medellín, Colombia - Ingeniera de producción de la Universidad EAFIT, con diplomado en Finanzas de la misma universidad. - Miembro suplente de la Junta Directiva de BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. - Actualmente desempeña el cargo de Head of Human Resources.
<p>Luis Berlfein</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudad de nacimiento: Sao Paulo, Brasil - Miembro de la Junta Directiva desde el 10 de diciembre de 2020. - Economista de Mackenzie University Sao Paulo con Master in Business Administration – Finance de Vanderbilt University, Nashville. Actualmente desempeña el cargo de Head of Global Markets, Sales LATAM, FX Commodities North America en BNP Paribas New York 	<p>Omar Duque</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciudad de nacimiento: Medellín, Colombia - Miembro de la Junta Directiva desde el 4 de mayo de 2018. - Ingeniero Administrativo de la Escuela de Ingeniería de Antioquia. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente de Mercados Globales de BNP Paribas Colombia. - Miembro del Comité de Riesgo.

Enrique Garcia de Campos

- Ciudad de nacimiento: Santos, Brasil.
- Miembro de la Junta Directiva desde el 30 de marzo de 2016.
- Ingeniero Electrónico de la Universidad de San Pablo. Actualmente desempeña el cargo de Head of IT&O LatAm.
- Miembro del Comité de Auditoría.

Marcelo Sellan

- Ciudad de nacimiento: Sao Pablo, Brasil
- Miembro de la Junta Directiva desde el 19 de mayo del 2011.
- Graduado de Business Administration de FAAP Fundacao Armando Alvares Penteado y Contador de la UNIP Universidade Paulista. Actualmente desempeña el cargo de Chief Financial Officer del Banco BNP Paribas Brasil S.A.
- Miembro suplente del Comité de Auditoría

Fuad Velasco Jurf (independiente)

- Ciudad de nacimiento: Santiago de Cali, Colombia.
- Miembro de la Junta Directiva desde el 18 de junio de 2020.
- Economista de la Academia de la Fuerza aérea de Estados Unidos con Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Maryland. Actualmente es miembro principal de la Junta Directiva de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. y es socio de la Firma Nexus Capital Partners.
- Miembro del Comité de Auditoría.

Roberto Olson

- Ciudad de nacimiento: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.
- Miembro suplente de la Junta Directiva desde el 11 de mayo de 2017.
- Graduado de Science in Economics de George Mason University con Maestría en Finanzas de la Universidad del CEMA. Actualmente desempeña el cargo de Head of Fixed Income and Treasury.
- Miembro suplente del Comité de Auditoría.

Carlos Fradique-Mendez (independiente)

- Ciudad de nacimiento: Bogotá D.C., Colombia
- Miembro de la Junta Directiva desde el 2 de junio de 2011.
- Abogado graduado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario con especialización en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes, Master en Derecho Internacional Comercial y Negocios y Master en Banca y Finanzas Internacionales. Actualmente es socio de la Firma Brigard & Urrutia Abogados.
- Miembro del Comité de Auditoría.

María Fernanda Sánchez (independiente)

- Ciudad de nacimiento: Santiago de Cali, Colombia.
- Miembro de la Junta Directiva desde el 26 de noviembre de 2020.
- Abogada con Opción en Economía de la Universidad de los Andes, con especialización en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes y Master of Laws de Columbia University. Actualmente desempeña el cargo de Asociada senior de la firma Brigard & Urrutia Abogados S.A.
- Miembro suplente del Comité de Auditoría.

3.4.4 Aspectos generales del funcionamiento de la Junta Directiva

De conformidad con los Estatutos de BNP Paribas Colombia y la normatividad vigente, los miembros de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Una vez el nombramiento haya sido aprobado por el máximo órgano social se realiza el trámite de posesión y juramento ante la Superintendencia Financiera de Colombia. Posteriormente la posesión se registra en la Cámara de Comercio de Colombia para actualizar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Entidad.

Por otro lado, respecto al Quorum de la Junta Directiva, el artículo Quincuagésimo de los Estatutos dispone que se podrá deliberar y decidir con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.



3.4.5 Presidente y Secretaria de la Junta Directiva

La dirección de cada Junta Directiva será liderada por el Presidente y el Secretario General que sean aprobados durante la reunión por los miembros de la Junta. A continuación, se presenta un cuadro con las principales funciones de cada cargo.

Presidente	Secretaria General
<ul style="list-style-type: none">- Convocar a las reuniones de la Junta Directiva cuando lo considere pertinente, o a solicitud del Revisor Fiscal o de dos (2) de sus miembros principales.- Definir la agenda de las reuniones, en forma conjunta con el Presidente de la Compañía, o de manera independiente si lo considera pertinente.- Presidir las reuniones y dirigir sus debates y someter los asuntos a votación cuando los considere suficientemente debatidos.- Velar por la efectiva ejecución de las decisiones de la Junta Directiva.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas, un informe sobre el funcionamiento de la Junta Directiva.- Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica de la Entidad.- Impulsar la acción de gobierno de la Entidad, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.- Velar por la entrega de la información a los Miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva.- Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones.- Monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.- Liderar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités, excepto su propia evaluación.	<p>Natalia Alarcón – Head Legal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Secretaria General- Elaboración de actas de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas- Expedición de certificados o extractos de las actas correspondientes a cada reunión- Custodia del libro de Accionistas y los libros de Actas de Asamblea y Junta Directiva- Comunicar las convocatorias que, de acuerdo con este reglamento, se formulen para reuniones ordinarias o extraordinarias.- Remitir a los miembros de la Junta Directiva a tiempo la documentación necesaria para el correcto desarrollo de las sesiones.- Verificar el quórum al comienzo de cada sesión, y cuando así se requiera en su desarrollo.- Levantar las actas de las sesiones y someterlas a aprobación de la Junta Directiva.- Refrendar con su firma las actas y acuerdos aprobados por la Junta Directiva y expedir las certificaciones sobre los asuntos aprobados.- Comunicar a las instancias competentes las decisiones y directrices de la Junta Directiva y hacer seguimiento a las acciones que conduzcan a su cabal ejecución.

3.4.6 Funciones de la Junta Directiva

Las principales funciones de la Junta Directiva de conformidad con el Artículo 187 del Código de Comercio son:

1. Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos;
2. Examinar, aprobar o improbar los balances de fin de ejercicio y las cuentas que deban rendir los administradores;
3. Disponer de las utilidades sociales conforme al contrato y a las leyes;



4. Hacer las elecciones que corresponda, según los estatutos o las leyes, fijar las asignaciones de las personas así elegidas y removerlas libremente;
5. Considerar los informes de los administradores o del representante legal sobre el estado de los negocios sociales, y el informe del revisor fiscal, en su caso;
6. Adoptar, en general, todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos y el interés común de los asociados;
7. Constituir las reservas ocasionales, y
8. Las demás que les señalen los estatutos o las leyes.

En ese sentido, el propósito de la Junta Directiva es ser el puente entre la Entidad y los Accionistas. Además, la Junta Directiva debe asegurar un trato justo y una información de calidad para los Accionistas. Así mismo, debe verificar que los requisitos de gobierno corporativo exigidos por el Regulador se cumplan.

3.4.7 Relación de la Junta Directiva con el revisor fiscal y agencias de calificación

Frente a la relación con el Revisor Fiscal, la Junta Directiva estudio y aprobó los Informes de las revisiones a la gestión de la Corporación en los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo. (SAC, SARL, SARM, SARO, SARLAFT), sin comentarios a resaltar. También fue presentado ante la Junta Directiva el informe emitido por la Agencia Calificadora en 2022.

3.5 POLÍTICAS, MANUALES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAMENTOS APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA DURANTE EL 2022.

Durante el 2022 las siguiente Políticas fueron aprobadas por la Junta Directiva:

1. Internal Procedure SBLC BNP Paribas
2. Manual SARC 4.4
3. Reglamento Junta Directiva
4. Actualización Manual SARL
5. Actualización Procedimiento Settlement & Cash
6. Actualización Procedimiento Whistleblwing
7. Actualización Manual SARC 4.5
8. Manual SARM V3.8
9. Market Risk V.1.7
10. Manual SARM CF V3.9
11. Política de Gestión de Riesgos de Líquidez
12. Normas de comportamiento en el Mercado de valores y divisas
13. Interest Rate Risk in the Banking Book (IRRBB) Management Policy
14. Actualización Procedimiento de Derivados
15. Modificación al Manual SARC
16. Modificación al Reglamento de la Junta y Comité de Auditoría
17. IRRBB Managment Policy
18. Política de recepción y ejecución de órdenes para FX actualizadas v.2.3
19. Internal accounting control – manual de reporte contable y financiero V.12.2



3.6 COMITÉS DE APOYO A LA JUNTA DIRECTIVA

3.6.1. Comité de Auditoría

El objetivo primordial de este Comité es apoyar a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad de los sistemas contables y financieros de la Corporación y vigilar que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias financieras determinadas por BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A.

El Comité de auditoría hace especial énfasis en el monitoreo de las labores de la Auditoría Interna (Inspection General) y del Revisor Fiscal. A cargo del control periódico, Inspection Générale realiza la función de auditoría interna y contribuye a la protección de la actividad y la reputación del Grupo BNP Paribas al cumplir su función de tercera línea de defensa siendo una función independiente, jerárquica e integrada.

3.6.2. Comité de Riesgos

Como órgano interno de la Entidad está encargado de realizar el seguimiento a los riesgos financieros y no financieros que afecten la actividad de la Corporación, dentro del marco fijado por cada uno de los sistemas de administración y control de riesgos. De igual forma, formula recomendaciones para la prevención, anticipación y mitigación de los riesgos que puedan tener algún impacto en la Corporación.

3.7. ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉS DE APOYO.

Miembro de la Junta Directiva	Asistencia Junta Directiva	Comités de Apoyo	
		Comité de Auditoría	Comité de Riesgo
Claudia Calderón	2/12	N/A	N/A
Luis Berlfein	8/12	N/A	N/A
Enrique Garcia de Campos	11/12	4/4	N/A
Fuad Velasco Juri	12/12	4/4	N/A
Carlos Fradique-Mendez	11/12	4/4	N/A

La conformación del Comité de Riesgo cuyos miembros principales son: Chief Executive Officer (CEO), Chief Operating Officer (COO), Head of Global Markets, Risk Representative – Colombia y, Head of Compliance – Compliance. Por tal motivo en la actualidad, ningún miembro principal de la Junta Directiva hace parte del Comité de Riesgos, lo cual no es requerido por la Regulación Local. El porcentaje de asistencia al Comité de Riesgo durante el 2022 fue la siguiente:

	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Quroum	100%	100%	100%	100%	100%	100%	80%	100%	80%	80%	80%	80%

4. ALTA GERENCIA

4.1 COMPOSICIÓN: PERFILES PROFESIONALES Y EXPERIENCIA

La alta gerencia de la entidad está compuesta por los 4 representantes legales. A continuación, se incluyen los



perfiles de la alta gerencia:

Jorge Valderrama

Presidente

Jorge se unió a BNP Paribas en 2007 y fue nombrado Head de Territorio para Colombia, Centroamérica y el Caribe en 2014.

Jorge ha liderado la operación en Bogotá, además de haber sido director de Banca Corporativa y de Inversión en el Grupo BNP Paribas. Fue también vicepresidente de estructuración en la banca de inversión de Bancolombia y gerente de mercados de capital en Corfinsura.

Jorge es abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Colombia, tiene Especializaciones en Derecho Comercial y Legislación Tributaria en esa misma universidad, una Diplomatura Internacional en Negocios Electrónicos del Instituto Tecnológico de Monterrey y un Programa en Dirección Avanzada – PDA del INALDE – Universidad de la Sabana.

Loic Marlin

Vicepresidente de Operaciones

Loic Marlin es el COO de BNP Paribas CIB Colombia. Ha estado el sector financiero por más de 20 años y está con BNP Paribas desde el año 2007. Bogotá es su tercer destino, después de haber pasado por Nueva York y París.

Loic se graduó con honores de su MBA en Pace University en Nueva York, y tiene un master en ingeniería de INPG, Instituto Nacional Politécnico de Grenoble en Francia.

Omar Duque

Vicepresidente de Mercados Globales

Omar es el Head de Global Markets en BNP Paribas Colombia. Con más de 20 años en el mercado financiero colombiano, Omar tiene una extensa y robusta experiencia en trading de mercados de tasas y FX, además de actividad de cobertura comercial de clientes institucionales y corporativos.

Se unió al equipo de BNP Paribas para dirigir la plataforma en Colombia en 2010 y en estos años ha estructurado la estrategia del negocio de Global Markets y ha liderado los equipos de trading y ventas. Además, como miembro del comité ejecutivo Omar participa activamente de todos los procesos ampliados del banco (operaciones, contabilidad, control interno, Compliance). Omar fue Presidente de BNP Paribas Colombia Corporación Financiera SA durante 3 años y es miembro de la junta directiva desde 2016.

Natalia Alarcón

Vicepresidente Jurídica

Natalia es la Head de Legal en BNP Paribas Colombia. Con 15 años de experiencia en diversos temas de derecho, y un amplio recorrido en instituciones del sector financiero, se unió a BNP Paribas Colombia en 2017 para liderar el área legal.

Natalia es Secretaria General de la Corporación Financiera y la Sociedad Fiduciaria y la responsable de todos los asuntos legales de la Corporación Financiera, y la Oficina de Representación, y presta asesoría en materia transaccional, regulatoria, entre otros.

Es abogada de la Universidad de Los Andes en Bogotá y tiene un Master en Derecho de los Negocios Internacionales en la Universidad Nacional de Singapur y un Diplomado en Juntas Directivas y Gobierno Corporativo de la Universidad de los Andes.



4.2 FUNCIONAMIENTO DE LA ALTA GERENCIA

La Alta Gerencia de BNP Paribas está conformada por Representantes Legales con diversidad profesional, cultural y de género quienes tienen líneas de reporte funcional a cargos regionales en BNP Paribas NY Branch. Cada uno de los Representantes Legales cuenta con amplia experiencia en su campo de acción profesional, de forma tal que se cuenta con un equipo multidisciplinario y conocedor del sector financiero internacional y local.

Los Representantes Legales actúan conjuntamente y complementan con los Heads de Área de la Entidad, de forma tal que están presentes en la Junta Directiva y los Comités de Apoyo a la Junta Directiva de la Entidad, así como en los diferentes comités internos.

Además de estos foros, la Administración BNP Paribas CIB en Colombia cuenta con un Comité Ejecutivo (Comex) que está conformado a por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Jorge Valderrama	Presidente/Head of Territory
Omar Duque	Vicepresidente de Mercado Globales/Head of Global Markets
Loic Marlin	Vicepresidente Operativo/COO
Natalia Alarcón	Vicepresidente Jurídica/Head of CIB Legal
Claudia Calderón	Head of Hispanic Latam BNP Paribas Securities Services
Gloria Ruiz	Head of HR
Carlos Cobo	Corporate Coverage
Cesar Gomez	Risk Representative
Santiago Danna	Financial Institutions Coverage
Amparo Castillo	Oficial de Cumplimiento / Head of Compliance
Mariana Quevedo	Head of Marketing and Communications, Hispanic Latam

El Comex se reúne cada dos semanas para tratar todos aquellos temas e iniciativas que sus miembros consideran que deben ser compartidos con el resto de Comité por su prioridad e importancia en el negocio en Colombia, este comité asegura la debida articulación entre las diferentes áreas. Además, se invitan a otros funcionarios de BNP Paribas para que presenten informes de diversa índole relacionados con el funcionamiento y día a día de la entidad.



5. OPERACIONES CON VINCULADOS

5.1 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CON VINCULADOS

De conformidad con el Manual del Front Office por vinculados se entiende:

- Los accionistas o beneficiarios reales del 10% o más de la participación accionaria en BNP Paribas Colombia.
- Las personas jurídicas en las cuales BNP Paribas Colombia sea beneficiario real del 10% o más de la participación societaria.
- La matriz de BNP Paribas Colombia, sus filiales y subordinadas.
- Los administradores de BNP Paribas Colombia de su matriz y de las filiales o subordinadas de ésta.

De igual forma los vinculados serán determinados al momento de realizar el onboarding de la entidad y el área de Due Dilligence será responsable de mantener una lista de entidades vinculadas debidamente actualizada.

5.2 DETALLE DE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS MÁS RELEVANTES A JUICIO DE LA ENTIDAD.

La revelación de operaciones entre vinculados se incluirá dentro de las notas de los Estados Financieros al corte de cada ejercicio y serán reportadas mensualmente por parte del área de administración de riesgo de mercado al representante legal y a los responsables de las líneas de las líneas de negocio, y se reporta mensualmente a la Junta Directiva.

5.3 MECANISMOS PARA RESOLVER CONFLICTOS DE INTERÉS

Con el fin de gestionar cualquier conflicto de interés que pueda surgir en relación con el Grupo BNP Paribas los funcionarios del mismo han sido orientados para seguir las normas internas para detectar, prevenir y gestionar conflictos de intereses personales, para evitar que un interés personal influya en sus acciones o decisiones y les ponga en una situación de potencial conflicto. Así como, no aceptar nunca, ni comprometerse con una transacción en nombre de BNPP sin comprobar antes que no supone un conflicto de interés.

De acuerdo con el Anexo al Código de Ética y Conducta de BNP Paribas Colombia se entiende por conflicto de interés cualquier hecho, circunstancia o relación que pueda afectar o influir en la independencia u objetividad en el actuar de las Personas Afectadas. En este escenario, las Personas Afectadas deberán abstenerse de efectuar cualquier transacción o tomar cualquier decisión que pueda implicar una inadecuada resolución del potencial conflicto de intereses. A su vez, es responsabilidad de cada una de las líneas de negocio abordar el conflicto potencial de manera justa, equitativa y transparente.

Para cada caso de Conflicto de Interés, el área de Cumplimiento adoptará los acuerdos conducentes a resguardar el cumplimiento de las normas aplicables y el curso a seguir en cada situación, de acuerdo a las directrices descritas en el Código de Conducta del Grupo y los procedimientos "Política general para gestionar conflictos de intereses", "Política general sobre conflictos de intereses que impliquen a empleados". Así como el procedimiento local "51.1.3.2. Procedimiento Ética Profesional CIB Colombia V6.2".



En el posible caso de un conflicto entre la legislación de un país concreto y las normas definidas en el Código, el Grupo BNP Paribas cumplirá con las leyes locales pertinente a la vez que intentará identificar el modo adecuado de aplicar y respetar las normas del Código. Si una situación requiere interpretación por parte de los funcionarios del Grupo, debe hacerse de una manera que sea coherente con los criterios éticos más estrictos posibles.

Durante el 2022 no se presentó ningún caso de un potencial o material conflicto de interés en Colombia.

5.4 CONFLICTOS DE INTERÉS PRESENTADOS Y ACTUACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se realizó una modificación al Reglamento de Junta Directiva donde se establece que, en caso de presentarse un conflicto de interés, este será informado de inmediato durante la reunión y en todo caso, se escalará al área de Compliance.

Durante el 2022 no se presentó ningún escenario de conflicto de interés potencial o efectivo.

6. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA ENTIDAD

6.1 SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SIC)

De conformidad con el Manual SCI, este sistema está orientado a mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones, prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes, realizar una gestión adecuada de los riesgos, aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por la Entidad y a dar cumplimiento de la normativa y regulaciones aplicables.

De igual forma, se da cumplimiento a la normatividad relacionada (Circular Básica Jurídica Capítulo IV, Parte 1 Título 1 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y la Circular Externa 038 de 2009.), a través de la implementación de políticas, procedimiento y mejores prácticas para generar un Sistema de Control Interno perdurable y constante.

El SCI de la Entidad adopta de manera transversal todos los temas de control interno, bajo los tres principios rectores de autocontrol, de autorregulación y de autogestión.

A continuación, se presentan los principios que guían el desarrollo del Control interno en el Grupo:

- Identificación de los riesgos (a nivel Entidad y nivel Proceso)
- Evaluación y medición de los riesgos
- Ejecución de un control apropiado para mitigar el riesgo.
- Supervisión de riesgos residuales (Reducción o toma de riesgo calculado)
- Reporte y efectiva comunicación sobre el resultado de los controles
- Monitoreo de los riesgos con un seguimiento exhaustivo.

6.2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA

Para el 2022 se resaltan los siguientes puntos en la gestión del Comité de Auditoría:

- Se aprobó el plan de auditoría de la Auditoría Interna “Inspección general (IG)” para el desarrollo del 2022.
- Se aprobó el Informe anual de IG correspondiente al ejercicio del 2021.
- Se aprobaron los temas relacionados con el cierre del ejercicio de 2021, tales como la opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros y los informes pendientes a emitir.
- Se realizó un seguimiento a la implementación y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por IG y el Revisor Fiscal.
- Se presentaron los resultados de la Encuesta de Fraude ejecutada por el Revisor Fiscal.

6.3 OBSERVACIONES FORMULADAS POR ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN Y SANCIONES IMPUESTAS

Para el ejercicio del 2022 se recibió una sanción a BNP Paribas Colombia. Dicha sanción fue impuesta por la DIAN a raíz de una actuación administrativa cambiaria originado por un error en el proceso de importación de unos activos. La entidad se acogió a una sanción reducida.

Los requerimientos recibidos por la Superintendencia Financiera de Colombia fueron respondidos dentro de los tiempos establecidos, se dio debido seguimiento a las recomendaciones del Supervisor y se llevó un debido control a los requerimientos y respuestas a estos.

6.4 MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2022

Con corte a diciembre de 2022 y de conformidad con el Informe de Riesgo presentado a la Junta Directiva, se reportaron 27 eventos de riesgo operativo en el año con un total de pérdidas económicas de COP 2.486.691 . Adicionalmente, se resalta que cada incidente de riesgo tiene un plan de acción implementado con el objetivo de mitigar los efectos y prevenir futuros eventos de riesgo.

Por otro lado, para el cierre del año no hay recomendaciones vencidas que hayan sido emitidas por IG ni Acciones de Control Permanente para la Entidad.



7. INFORMACIÓN RELEVANTE E INDEPENDENCIA

7.1 INFORMACIÓN RELEVANTE

De acuerdo con la regulación vigente, se comunicó a la Superintendencia Financiera de Colombia y al público general la siguiente información relevante:

Fecha y hora	Entidad	Tema	Resumen	Anexo
15/11/2022 16:14:40	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Calificación emisor	BRC Ratings - S&P Global S.A. divulga el documento técnico que sustenta la calificación de emisor de BNP Paribas Colombia S. A.	DESCARGAR
01/11/2022 16:27:08	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Calificación emisor	BRC Ratings - S&P Global S.A. en revisión periódica confirmó la calificación de deuda de largo plazo de AAA y deuda de corto plazo de BRC 1+ de BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A.	DESCARGAR
27/04/2022 14:53:36	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Situaciones financieras del emisor	Valor final por cobrar por precios de transferencia del año 2021.	DESCARGAR
01/04/2022 17:35:43	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Informes de fin de Ejercicio	Aprobaciones realizadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A.	DESCARGAR
01/04/2022 17:11:43	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Informes de fin de Ejercicio	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aprobó estados financieros correspondientes al ejercicio anual 2021 con sus respectivas notas, los cuales fueron debidamente dictaminados por el revisor fiscal.	DESCARGAR
01/04/2022 16:36:14	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Reforma de estatutos	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la modificación y compilación de los Estatutos.	DESCARGAR
01/04/2022 16:32:44	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Proyecto Utilidad o Pérdida aprobado por Asamblea	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió sobre el proyecto de distribución de utilidades presentado por la Junta Directiva.	DESCARGAR
01/04/2022 16:25:15	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Informes de fin de Ejercicio	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó el informe anual de gobierno corporativo.	DESCARGAR
01/04/2022 16:24:12	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Informes de fin de Ejercicio	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió sobre la distribución de utilidades.	DESCARGAR
01/04/2022 16:22:43	BNP PARIBAS COLOMBIA CORPORACIÓN FINANCIERA S.A. y podrá utilizar la sigla BNP PARIBAS COLOMBIA (la "Sociedad")	Informes de fin de Ejercicio	La Asamblea General Ordinaria de Accionistas eligió a los Miembros de Junta Directiva para el periodo 2022 - 2024.	DESCARGAR



7.2 CIRCULAR EXTERNA 028 DE 2014 “CÓDIGO PAÍS”

Conforme lo estipulado en la Circular Externa 028 de 2014 proferida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), BNP Paribas Colombia diligenció dentro del tiempo establecido a través de los sistemas dispuestos por la SFC la Encuesta de Mejores Prácticas Corporativas “Código País”, la cual corresponde al periodo comprendido entre 1 de enero y 31 diciembre de 2022.

7.3 PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA

En la página web de BNP Paribas Colombia: <https://cib.bnpparibas.com/colombia> pueden encontrar la siguiente información:

- Información sobre productos y servicios
- Servicio al cliente
- Información
 - Información Financiera
 - Buen Gobierno Corporativo
 - La información Relevante
 - Política de Tratamiento de datos
 - Certificación SARLAFT
 - Calificación e informes de gestión
 - Código de Conducta
- Oficina de Representación
- Responsabilidad Social Corporativa

8. ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO

Durante 2022, las entidades de CIB Colombia por medio de su programa de Responsabilidad Social Corporativa, contribuyó al programa global del Grupo BNP Paribas, #1millionhourstohelp con 898 horas de voluntariado corporativo. El voluntariado, que se llevó a cabo a lo largo del año, incluyó un programa de mentoría para la construcción de habilidades blandas para estudiantes de bajos recursos, así como la construcción de viviendas de emergencia en comunidades del sur de Bogotá.

